

## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 248/2017

**MAT.: AUTORIZA LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONAL TRANSITORIO DE UN PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ, PARA EL CARGO DE: ABOGADO Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.-**

---

IQUIQUE, 28 de Septiembre de 2017.-

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016, y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°17/2017 de esta Dirección General se solicitó proveer transitoriamente el cargo de **ABOGADO**, para un **PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL PARA LA REGIÓN DE**

**TARAPACÁ**, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; en atención a encontrarse vacante y de haberse declarado desierto el proceso anterior sólo respecto de un cargo de abogado, a través de la Resolución Exenta N°220/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017.

**SEGUNDO:** Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

**TERCERO:** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, que consta en el requerimiento de personal N°17/2017.

**RESUELVO:**

1° **AUTORIZASE**, un **PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONAL TRANSITORIO DE UN PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ**, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; para el cargo de: **ABOGADO**.

2° **DESÍGNESE** como integrantes del **Comité de Selección** del referido proceso de selección, a las personas que ocupen los respectivos cargos en esta Corporación:

- El Director Regional de Tarapacá, quien lo presidirá.
- El(a) Abogado(a) Coordinador(a) Programa Piloto de Representación Jurídica de niños, niñas y adolescentes en sistema de protección, modalidad residencial, de la Región de Tarapacá.
- El(a) Abogado(a) Fiscalizador(a) de Programa Piloto de Representación de jurídica de niños, niñas y adolescentes en sistema de protección, modalidad residencial, de la Región de Tarapacá.
- Un psicólogo(a) del CAVI de Iquique, doña Carol Murray Rivera.

3° **APRUÉBASE** las bases del **PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONAL TRANSITORIO DE UN PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN**

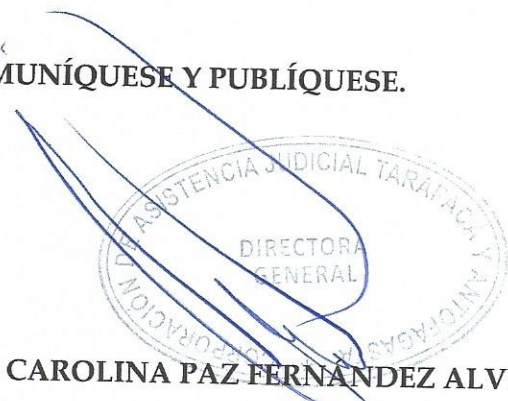
**SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ**, para el cargo de: **ABOGADO**, conforme al resuelvo 1°.

4° **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corporación.

5° **COMUNÍQUESE** del proceso de selección y lo resuelto a todos los Consultorios, Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundándose el presente llamado a través de su página web [www.cajta.cl](http://www.cajta.cl), banner "Concursos", donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

6° **PUBLÍQUESE** el presente llamado al proceso de selección en el Diario "La Estrella de Iquique".

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR**

**DIRECTORA GENERAL**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**

**DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**CPFA/sml**

**Distribución:**

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.